

MEMORIA ABREVIADA 2019

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La asociación INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO tiene su domicilio social y fiscal en Calle Alcalá nº 196, piso 1, oficina 13, 28028, Madrid.

OBJETO SOCIAL:

Orientar y estimular el desarrollo integral humano y sostenible de las comunidades y pueblos del Sur, mediante la ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con el fomento de la solidaridad entre los pueblos, la defensa y promoción de los derechos humanos, y la cooperación internacional al desarrollo incluidos los programas de Educación y Cooperación al Desarrollo, que se llevarán a cabo tanto en España como en otros países.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, así como de actividades y proyectos destinados a concienciar a nuestra sociedad sobre la situación de los países y poblaciones del Sur.

La moneda funcional de la Asociación es el euro.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. La Dirección de la entidad no ha realizado modificaciones a dichas Cuentas Anuales, sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se

haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

No han existido hechos posteriores al cierre del ejercicio que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que hayan requerido modificación en la memoria aunque no hayan supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que muestren condiciones que no existían al cierre del mismo pero que sean de tal importancia de manera que la no información sobre los mismos, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas de acuerdo con la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, y se presentan las cifras comparativamente con las del ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados durante el mismo.

NOTA 3.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, a su coste, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. También se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, utilizándose los mismos criterios para ello que los aplicados para los activos materiales.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, de la capacidad o de la eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

Al cierre del ejercicio la asociación analiza su eventual deterioro, independientemente de su amortización, para llevarlo a Pérdidas y Ganancias si procediese al superar su valor contable a su importe recuperable.

Las correcciones de valor por deterioro o plusvalías o minusvalías de inmovilizado material se reconocen cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo.

Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Según la normativa vigente, en estos arrendamientos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

c) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones que se califican como inversiones inmobiliarias son aquellos que se poseen para obtener rentas o plusvalías, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para su venta en el curso ordinario de las operaciones realizadas por la empresa.

La asociación sigue el mismo criterio de activación, depreciación y deterioro que el que hemos señalado para el inmovilizado material.

d) Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

e) Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

La asociación no ha realizado actualizaciones ni sobre el precio de adquisición o coste de producción ni sobre las amortizaciones del inmovilizado material ni de las inversiones inmobiliarias.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se clasifican de la siguiente manera:

- Préstamos y cuentas por cobrar corresponden al crédito (comercial o no comercial) originados por la asociación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Asociación manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas: las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.
Los activos incluidos en las categorías anteriores, se valorarán al cierre del ejercicio por el coste amortizado o valor razonable, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su posterior reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se hayan clasificado en las categorías señaladas anteriormente. Se valorarán por el precio de la transacción o valor de la contraprestación entregada más los costes directos a la transacción. Al cierre del ejercicio se valorarán por su valor razonable llevándose los cambios al patrimonio neto.
La corrección de valor deberá efectuarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de eventos posteriores que supongan en el caso de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros o en el caso de instrumentos de patrimonio, una falta de recuperabilidad del valor en libros.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación neta recibida y el valor en libros del activo más cualquier importe que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o pérdida y formará parte del resultado del ejercicio.

Los intereses y dividendos de los activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros siempre que, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los únicos pasivos financieros de la Asociación corresponden a débitos y partidas a pagar entre los que se encuentran:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

- Deudas con entidades de crédito

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no son entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les son directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

g) Existencias

Se valoran al momento de la adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe acordado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias combustibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la misma es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias

que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Asociación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, siendo ésta el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

i) Impuesto sobre beneficios

Entendiendo por ello el impuesto directo que se liquida a partir del resultado contable calculado de acuerdo con las normas fiscales y se contabiliza en las cuentas de cuatro dígitos:

- **6300 “Impuesto corriente”**: es el resultado de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de utilizar las deducciones que fiscalmente correspondan, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.
- **6301 “Impuesto diferido”**: se corresponde con el reconocimiento o la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La aparición de activos y pasivos por impuestos diferidos, corresponde al efecto impositivo de las diferencias temporarias, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscalmente no aplicadas. Estas diferencias temporarias se valoran por los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles. Mientras que los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados tanto si son de activo como de pasivo con objeto de comprobar que se mantienen vigentes en las condiciones existentes en el momento que surgieron, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. En el momento de cada cierre, se valoran los activos por impuestos diferidos en base a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En el caso de los pasivos por impuestos diferidos, se valoran en base a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En el caso de los pasivos por impuestos diferidos, se valoran en base a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En el caso de los pasivos por impuestos diferidos, se valoran en base a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

k) Provisiones y contingencias

Entendiendo por provisiones los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Asociación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran, en su caso, por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Y por contingencias las posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

La Asociación no ha reconocido ninguna provisión en el ejercicio ni existe ningún pasivo contingente que deba ser incluido en las notas explicativas al Balance de Situación emitido en la fecha de cierre del ejercicio 2019.

l) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

La Asociación contabiliza en gastos de personal los sueldos y salarios por remuneraciones fijas o eventuales al personal de la empresa, indemnizaciones, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales. Se registran contablemente al devengo y por el importe íntegro de las remuneraciones, cuotas o gastos devengados.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

n) Combinaciones de negocios

Se contabilizarán en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán con carácter general, por su valor razonable siempre, y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

ñ) Negocios conjuntos

La Asociación reconoce en su Balance de situación y en su cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo de la Asociación están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Asociación. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Asociación considera contablemente que una parte está vinculada a otra, de acuerdo con la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales, cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos entre accionistas, el control de otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de otra; particularmente a las empresas del grupo, multigrupo, asociadas, consejeros, personal clave de la compañía, personas físicas que ejercen en la compañía influencia significativa y los familiares próximos, y demás personas a las que se refiere la mencionada Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las operaciones entre partes vinculadas, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Por tanto, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso,

si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	6.012,86 €	6.012,86 €
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	6.012,86 €	6.012,86 €

Movimientos amortización del inmovilizado material	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	6.012,86 €	6.012,86 €
(-) Aumento de donaciones		
(+) Aumento amortización por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	6.012,86 €	6.012,86 €

b) La asociación no dispone de inmovilizados intangibles, ni de inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La asociación no ha realizado ninguna operación de esta naturaleza.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se han clasificado según su naturaleza y función que cumplen en la Asociación. Su detalle, salvo las inversiones en empresas del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

CUENTA	Saldo L/P 2019	Saldo C/P 2019	Saldo L/P 2018	Saldo C/P 2018
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00 €	-1.022,37 €	0,00 €	4.500,00 €
Otros deudores	0,00 €	689,81 €	0,00 €	262,95 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	555,12 €	127.422,32 €	555,12 €	178.298,82 €
TOTAL (euros)	555,12 €	127.089,76 €	555,12 €	183.061,77 €

Durante el ejercicio 2019 no se han efectuado reclasificaciones de activos financieros. Los únicos activos financieros que se valoran al cierre del ejercicio a valor razonable son los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros disponibles para la venta, fijándose el valor razonable al precio de cotización al cierre del ejercicio en un mercado activo.

No se poseen participaciones en empresas asociadas.

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros, a 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

CUENTA	Saldo L/P 2019	Saldo C/P 2019	Saldo L/P 2018	Saldo C/P 2018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00 €	739,71 €	0,00 €	5.071,53 €
Otros Acreedores	0,00 €	1.931,45 €	0,00 €	0,00 €
Deudas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	95.676,95 €	0,00 €	148.804,00 €
TOTAL (euros)	0,00 €	96.868,61 €	0,00 €	153.883,58 €

Durante el ejercicio 2019 no se han efectuado reclasificaciones de pasivos financieros, no se ha producido ningún impago, ni tampoco ningún incumplimiento contractual que debe ser detallado en esta memoria para una mejor comprensión de las Cuentas Anuales en su conjunto.

La asociación no tiene deudas con garantía real, ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio, ni préstamos.

Los saldos acreedores de proyectos al cierre del ejercicio se corresponden con:

Entidad donante-Convocatoria	Proyecto	Saldo 31/12/2019
Colombia AECID 2017		95.676,95 €

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Resultados de ejercicios anteriores	29.733,31 €	10.925,26 €
Resultado del ejercicio	1.042,96 €	18.808,05 €
Total	30.776,27 €	29.733,31 €

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

NOTA 8.- SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre beneficios

Se hace constar que al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio no difiere del resultado contable.

a) Al cierre del ejercicio la Asociación no tiene registradas en el balance diferencias temporarias, deducibles o imponibles.

b) En el ejercicio no se han aplicado incentivos fiscales. Tampoco se ha adquirido ningún compromiso en relación a incentivos fiscales.

c) La asociación no se ha accedido a la deducción por inversión de beneficios. Tampoco se ha optado por la reserva dividendo libre.

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

b) Otros tributos

No existen circunstancias significativas que afecten a otros tributos, pudiendo ser objeto de comprobación los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

NOTA 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La política de precios seguida con las vinculadas es la misma que la empleada para determinar el precio con otras no vinculadas con parecidos o semejantes importes de operaciones, y siempre que se trate de ventas o servicios se han realizado con un margen de mercado y por importe superior al coste obtenido por la empresa.

La empresa no ha satisfecho, durante el ejercicio 2019, ningún sueldo, dieta ni remuneración a la Junta Directiva por el desempeño de las funciones específicas, que como tal, desarrollan. Tampoco se les ha concedido ningún tipo de crédito, ni anticipo, y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida cuyos beneficiarios sean los componentes de la Junta Directiva o sus herederos.

No se han realizado operaciones durante el ejercicio 2019 con partes vinculadas de la Asociación.

NOTA 10.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

Durante el ejercicio 2019 se ha efectuado la contratación de una persona para la gestión de los proyectos mencionados, siendo el total de la plantilla de dos personas.

b) Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en Balance cuya información sea significativa para la determinación de la posición financiera de la empresa.

A 31 de marzo de 2020

Fdo.: D. Jose María Ayala Muñoz

Presidente

Borrador para Asamblea